



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sesión realizada a través de la herramienta virtual Meet.	Miércoles 24 de junio de 2020	5:00 p.m.	9:00 p.m.

## VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias			x
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

## ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Artículo 2o. de la Resolución No.23 de 2020.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendario para el III semestre de la IV Cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2020.
4. Estudio y análisis de solicitud sobre cuál será el procedimiento para desarrollar el segundo período de 2020. (Documento SUE en el Whatsapp)
5. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos trabajos de grado.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO

## 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, con algunas modificaciones alterando el orden de la numeración a partir del punto número dos.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de novedad a carga académica, período 01-2020.
3. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Artículo 2o. de la Resolución No.23 de 2020.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendario para el III semestre de la IV Cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2020.
5. Estudio y análisis de solicitud sobre cuál será el procedimiento para desarrollar el segundo período de 2020.
6. Análisis y revisión del Documento de emanado de Consejo Académico en sesión de los días 1, 2 y 3 de junio del presente año, en el cual se establecieron los compromisos con la nivelación de los estudiantes que no han podido participar de la virtualidad.
7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos trabajos de grado.



8. Estudio y análisis de oficio remitido por el Rector

9. Correspondencia.

Proposiciones y varios.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI x NO \_\_\_**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

**2. Estudio y decisión de novedad a carga académica, período 01-2020.**

- **Facultad de Ciencia Económicas y Administrativas.**
- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Adolfo José Támara Romero y Ailyn Pertuz Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

**3. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Artículo 2o. de la Resolución No.23 de 2020.**

Se leyó oficio V/A 042 recibido el 19 de junio de 2020, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual solicita la modificación del Artículo 2o. de la Resolución No.23 de 2020, en lo relacionado al calendario para presentación de solicitudes de cursos vacacionales. Lo anterior, en atención a solicitudes presentadas por los Jefes de departamento, relacionadas al tema, y las fechas son las siguientes:

<b>CURSOS VACACIONALES</b>	
Solicitud	Junio 08 al 26 de 2020
Matrícula	Junio 30 y julio 1 de 2020
Desarrollo del curso	Julio 2 al 28 de 2020
Ingreso de Notas	Julio 29 y 30 de 2020

El Consejo Académico decidió, aprobar la modificación del calendario académico para el periodo 01 de 2020, con relación a la modificación de las fechas para los cursos vacacionales.

**4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de Calendario para el III semestre de la IV Cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2020.**

Se leyó oficio CFCS 11-01 recibido el 18 de junio de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 17 de junio de los corrientes, avaló el Calendario Académico para el III semestre de la IV Cohorte, reingresos y estudiantes en trabajo de grado para el periodo 02 de 2020 del programa de Maestría en Salud Pública, y decidió remitirla a este organismo para su aprobación, como se relaciona a continuación:

Matrícula financiera ordinaria	Del 16 de junio al 6 de agosto de 2020
Matrícula financiera extraordinaria	Del 10 al 13 de agosto de 2020
Iniciación de semestre	14 de agosto -2020
Finalización de semestre	5 de diciembre 2020.

Se deja constancia en la presente acta, que se oficiará a los jefes de departamento y coordinadores de programas de posgrados, que debido a las dificultades originada por la pandemia del COVID – 19, los



programas de posgrado se desarrollaran de manera virtual, dado que en las circunstancias actuales no es posible la presencialidad.

Se sugiere ampliar la publicidad del programa en las entidades pública, para incrementar el número de estudiantes matriculados.

El Representante de los Docentes manifiesta su preocupación, al ser el grupo de tercer semestre, quienes hacen la solicitud, sugiere un análisis de las razones porque existe niveles de deserción, para brindar apoyo al programa. Ante la inquietud, el Vicerrector Académico, manifiesta que por razones de la pandemia la situación económica de la mayoría de los estudiantes se ha visto afectada y la falta de interés en el desarrollo virtual de las actividades académica también ha afectado la permanencia.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de modificación del Calendario para el III semestre de la IV Cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2020.

#### **5. Estudio y análisis de solicitud sobre cuál será el procedimiento para desarrollar el segundo período de 2020.**

Se leyó correo electrónico enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual se presenta solicitud por el Decano de la Facultad de Ingeniería, relacionada con la forma de cómo se desarrollará el segundo semestre de 2020-II, la cual tiene que ver con la inquietud de muchos estudiantes de municipios distintos a Sincelejo, quienes han manifestado a los jefes de departamento que de esto dependerá su decisión de matricularse para el próximo semestre, pues sus padres solo les permitirían matricular cursos teóricos que sean ofrecidos de manera remota y no cursos prácticos que impliquen encuentros presenciales dado el nivel de contagio que se presenta en la ciudad en estos momentos.

Se leyó documento allegado por el Rector, emanado del SUE Caribe, el cual se adjunta a la presente acta, en el cual se manifiesta por parte de las universidades públicas de la costa caribe, al Ministerio de Educación, la decisión de desarrollar el periodo de 02 de 2020 de manera virtual, como consecuencia de la forma en que ha venido evolucionando el alto nivel de contagio por COVID – 19 en esta región del país.

El Vicerrector Académico señala que, en virtud a la lectura de la Carta del SUE Caribe se desarrollará un semestre inmerso en la virtualidad, en razón a ello se decidió en reunión previa con los decanos, el análisis sobre la posibilidad de liberar de manera transitoria las asignaturas de los planes de estudio de todos los programas de los prerrequisitos, con el objeto de hacer más flexibles los mismos, para que los estudiantes puedan matricular asignaturas diferentes a las prácticas y teórico prácticas, permitiéndoles la posibilidad de aplazar estas.

El Rector señala que, en virtud a las circunstancias generada por los índices de contagio actuales en el departamento y la región es un riesgo exponer a nuestros estudiantes al contagio, resalta que, la universidad tiene un alto grado de responsabilidad y compromiso con la comunidad, volver a las aulas en este contexto seria exponer a la colectividad institucional.

El Representante de los Docentes, manifiesta que se debe continuar con las clases virtuales, es un tema valioso el de la posibilidad de liberar los programas académicos de los prerrequisitos en los planes de estudio, les permitiría a los estudiantes concentrarse en los cursos teóricos y aplazar los cursos teórico prácticos, como una medida excepcional.

Se sugiere someter a análisis la posibilidad de liberar los planes de estudio de prerrequisitos, una vez se tenga el informe por parte de los Jefes de departamento con el acompañamiento de los decanos, quienes deberán hacer la propuesta a partir de los planes de estudio de cada uno de los programas que coordinan, la Vicerrectoría Académica, coordinara el proceso y presentara la propuesta a este órgano.

El Representante de los Docentes recuerda la importancia de la capacitación de los docentes, tal como se había señalado en informe anterior, sobre todo, porque el 50% de ellos manifiestan que requieren formación en el uso de la plataforma y otras herramientas virtuales.

El Representante de los Decanos, manifiesta que desde vicerrectoría académica ya están organizado las capacitaciones, indica que, algunos docentes no quieren asistir a las capacitaciones, porque los jefes de departamento le han exteriorizado su preocupación al respecto, se tienen programada capacitaciones en



determinadas fechas y algunos manifiestan que no pueden.

El Vicerrector Académico, señala que ya está programada la jornada de capacitación del mes julio, a partir del día 15 hasta finales de agosto y se tendrá control sobre la asistencia para posteriormente ser socializada en el Consejo Académico. De igual manera informa que, fueron contratados dos ingenieros de sistemas más para apoyar las capacitaciones y a los docentes en las posibles dudas que pudieran llegar a presentarse.

Las capacitaciones son obligatorias para los docentes, con el fin de tener un mejor desarrollo de la virtualidad en el periodo 02 de 2020.

El Representante de los Docentes sugiere, informar en el calendario académico que se desarrollara de forma virtual el segundo semestre de 2020. Se somete a votación la propuesta y la mayoría de los consejeros decidió esperar el análisis del informe sobre la liberación de los prerrequisitos de las asignaturas en los planes de estudio.

El Vicerrector Académico, con el acompañamiento de los decanos y los jefes de departamento, se compromete a presentar un informe sobre el análisis de la liberación de los prerrequisitos y correquisitos en los diferentes planes de estudios de manera transitoria, en razón a las circunstancias generadas por la pandemia.

El Consejo Académico decidió de manera unánime, aprobar la implementación de la virtualidad para el periodo 02 de 2020, en atención de la propuesta presentada por el SUE Caribe ante el Ministerio de Educación, con ocasión de la situación generada por la pandemia del COVID – 19, la situación actual por contagio que se ha generado en la costa caribe.

**6. Estudio y análisis del Documento de emanado de Consejo Académico en sesión de los días 1, 2 y 3 de junio del presente año, en el cual se establecieron los compromisos con la nivelación de los estudiantes que no han podido participar de la virtualidad.**

Se revisa, cada uno de los puntos contenidos en el documento emanado de la sesión de los días 1, 2 y 3 de junio sobre el procedimiento para nivelar a los estudiantes que no pudieron tener acceso a las actividades académica del periodo 01 de 2020, por dificultades con la virtualidad.

1. *Enviar la información consolidada por Bienestar Universitario en los archivos de Excel a los decanos de las facultades, hasta el día 3 de junio, los cuales entregarán y socializarán con sus jefes de departamento.*

Actividad cumplida.

2. *Los jefes de departamento solicitarán vía correo electrónico a los docentes adscritos o que prestan servicio en su departamento, copia de las actas cerradas de las asignaturas teóricas o un reporte parcial de las asignaturas teórica-prácticas o prácticas que no han terminado sus contenidos en el que se identifiquen con NP a los estudiantes que están por fuera de la virtualidad: Esta información deberá ser enviada por los docentes hasta el día 6 de junio.*

Actividad cumplida.

3. *Los jefes de departamento contrastaran la información consolidada por la División de Bienestar Universitario en los archivos Excel, con las actas y reportes parciales que recibieron de los docentes adscritos o que prestan servicio en su departamento para verificar realmente los estudiantes que quedaron por fuera de la virtualidad y que se identifican como NP. De este análisis también debe salir la identificación de asignaturas que se ofrecerán, priorizando las teóricas. Esto se realizará entre el 8 y 9 de junio.*

Actividad cumplida parcialmente, a la fecha el Vicerrector Académico manifiesta que hay 47 docentes que aún no han finalizado actividades académicas, lo cual afecta el proceso, el Representante de los Docentes manifiesta su deseo de brindar apoyo, solicita la información detallada, con el objeto de respaldar el proceso.



4. Los jefes de departamento enviarán a su decano, la información en los archivos Excel que resulte de este análisis hasta el día 10 de junio a las 9:00 am. Ese mismo día los decanos verificarán y consolidarán la información de su facultad y enviarán a la vicerrectoría administrativa hasta las 4:00 pm

Esta actividad se retrasó, debido a que se amplió la fecha hasta el 12 de junio, sin embargo, la actividad se completó.

5. La vicerrectoría administrativa consolidará la información y delegará a la División de Bienestar Universitario, para que a través de contacto telefónico o vía correo electrónico, verifique nuevamente cuál de estos estudiantes iniciará un proceso de continuidad del semestre I-2020 a través de una educación a distancia tradicional. Este proceso se realizará entre el 11 al 16 de junio.

El cuanto a esta actividad, manifiesta el Vicerrector Administrativo que, solo dos facultades hicieron llegar la información requerida, por lo tanto, la División Bienestar Social Universitario no ha podido adelantar lo correspondiente. Esta división se encuentra a la espera del suministro del resto de la información para continuar avanzando.

6. Una vez que la División de Bienestar Universitario verifique la información de los estudiantes, los jefes de departamento programarán los cursos para terminar las asignaturas a través de una educación a distancia tradicional en cada programa o facultad habiendo identificado las asignaturas homologas. Esto debe estar listo el día 18 de junio incluyendo su aprobación en el respectivo consejo de facultad.

Debido a que no ha llegado la información correspondiente a la División de Bienestar Social Universitario, el desarrollo de esta meta no se ha completado, se genera un retraso en el proceso, dado que han transcurrido algunas fechas en las cuales los compromisos no se han cumplido, frente a ello, el Representante de los Docentes manifiesta, se hace necesario replantear las estrategias.

El Vicerrector Académico señala, que existe un retraso generado porque algunos docentes no lograron finalizar semestre el día 6 de junio y ello se ve reflejado en la dificultad para consolidar la información.

Se observa por los miembros del Consejo Académico que a la fecha algunos compromisos se encuentran atrasados, al respecto, se propone por el Representante de los Docentes, retomar la comisión inicial, con la finalidad de reformular algunos aspectos de la carta de navegación y poder cumplir con el compromiso suscrito con los estudiantes.

El Consejo Académico decidió que, se reunirán nuevamente la comisión para evaluar la situación y hacer ajustes a la propuesta inicial, se sugiere que los decanos participen de la reunión. La vicerrectoría académica coordinará la fecha y hora de la reunión.

#### **7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos trabajos de grado.**

- Se leyó oficio CFEC-64 de fecha 18 de junio de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión 17 de junio de los corrientes, recomendó el otorgamiento de la distinción de grado de honor al estudiante del programa de Biología, Wilmer Andrés Mejía Chimá, quien cumple con los requisitos exigidos para ello, según el Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010, -Reglamento Estudiantil de Pregrado-.
- Se leyó oficio CFEC-67 de fecha 18 de junio de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión 17 de junio de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, solicitud de otorgamiento de distinción por trabajo de grado Laureado, al trabajo titulado: "The use of CLIL to promote speaking skills through learning styles-based lessons among 11th grade students at a public high school" elaborado por los estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras: María Cecilia



Payares Castillo y Jesús David Peluffo Sierra, que obtuvo una nota de noventa y siete puntos (97) y el cual fue dirigido por la docente, Ximena Buendía Arias.

- Se leyó oficio CFEC-67 de fecha 18 de junio de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión 17 de junio de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, solicitud de otorgamiento de distinción por trabajo de grado Meritorio, al trabajo titulado: *“Determinación de la Capacidad de Canis Familiaris para Transmitir Parásitos del Género Leishmania (Kinetoplastea: Trypanosomatidae) a Lutzomyia evansi (Diptera: Psycodidae) en Ovejas, Sucre, Colombia”* elaborado por los estudiantes del programa de Biología: Wilmer Andrés Mejía Chimá Y Oscar Yesid Pérez Vargas, que obtuvo una nota de noventa y cuatro punto noventa y ocho (94.98) y fue dirigido por la docente, Matilde Elena Rivero Rodríguez.
- Se leyó oficio CFEC-67 de fecha 18 de junio de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión 17 de junio de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, solicitud de otorgamiento de distinción por trabajo de grado Meritorio, al trabajo titulado: *“Operadores en espacios con producto interior flexible”*, elaborado por el estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Jesús David Domínguez Acosta, que obtuvo una nota de noventa y tres punto setenta y tres (93.73), el cual fue dirigido por el docente, Osmin Oberto Ferrer Villar.
- Se leyó comunicación de fecha 20 de junio de 2020, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión 17 de junio de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, solicitud de otorgamiento de distinción por trabajo de grado Meritorio, al trabajo titulado: *“Eficiencia del Gasto Público en la Asignación de Recursos para el Sistema Educativo enfocado a la Educación Media del Municipio de Sincelejo entre los Años 2010 y 2015”*, elaborado por las estudiantes del programa de Economía: Danna Teresa Gómez Morales y Cristina Isabel Viñas Garay, que obtuvo una nota de noventa y dos punto doce (92.12) el cual fue dirigido por el docente, León Julio Arango Buelvas.

Se deja constancia en la presente acta que, la documentación fue debidamente revisada por secretaria general y se verifico el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Acuerdo 01 de 2010, para el otorgamiento de las mencionadas distinciones.

El Consejo Académico decidió, aprobar los otorgamientos por distinciones por grados de honor y tesis meritoria a unos trabajos de grado.

#### 8. Estudio y análisis de oficio remitido por el señor Rector.

Se leyó comunicación remitida por el Rector, dirigida a él por el joven, Gustavo Pérez, por medio del cual solicita, evaluar la pertinencia de adelantar las fechas de matrícula financiera para el segundo periodo académico del presente año, en atención a que existe una comunidad estudiantil que debe matricularse en el siguiente periodo académico, lo anterior, con la finalidad de obtener la condición de estudiante, requisito indispensable para graduarse, tal como se encuentra establecido en el Acuerdo 01 de 2010.

Estos estudiantes solicitan que se les permita adelantar la fecha para matricularse en el periodo 02 de 2020 para obtener la condición de estudiantes y graduarse, conforme al Acuerdo 01 de 2010, la condición de estudiantes para poder graduarse.

El Vicerrector Académico sugiere que se autorice un calendario especial para que se les permita de manera excepcional matricularse en el semestre 01 de 2020, con ello adquirir la condición de estudiante y así poder graduarse.

Se sugiere que el representante de los estudiantes aclare el tema debido a que observa algo de confusión en el oficio. El Representante de los Estudiantes manifiesta que, es una solicitud presentada con el objeto de permitir que algunas personas puedan matricularse de manera extemporánea y adquirir la condición de estudiantes para poder graduarse, es importante se estime el número de los estudiantes en esta situación.



El Consejo Académico decidió, comisionar al Rector, al Vicerrector Académico y a la Secretaria General, para organizar la propuesta de los estudiantes y proyectar la resolución de modificación del calendario académico especial.

## 9. Correspondencia.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 3 de abril de 2020, solicitó al Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, realizar un seguimiento y presentar un informe semanal a los estudiantes de la Institución que se encuentran realizando movilidad internacional, en atención a ello se recibió el informe de la semana del 2 al 9 de junio 2020, y la situación de los estudiantes en movilidad internacional, es así:
  - Tres (3) estudiantes en México, una (1) de Administración de Empresa, en la semana que entra comienzan exámenes finales y está tomado la decisión de pedir prorroga de movilidad. Uno (1) de Contaduría en la U. Autónoma de Zacateca, México, en esta semana que entra, comienzan exámenes finales. Están inscrito en la Embajada de Colombia a la espera de un vuelo humanitario, supeditado a que salga en la lista de elegidos.
  - Una (1) estudiante de Biología en el IPN, Instituto Politécnico Nacional de México, sigue recibiendo clases virtuales, prevén terminar el semestre el 31 de julio, está analizando la posibilidad de pedir prorroga de su movilidad.
  - Dos (2) estudiantes de enfermería en U. de San Pedro, Perú, durante la semana referenciada recibieron clases virtuales, reportan normalidad. En la semana próxima empiezan exámenes finales virtuales. Está inscrito para un posible vuelo humanitario que tienen programado para el 20 de junio, siempre y cuando que salga en la lista de elegidos.
  - Dos (2) estudiantes en la Universidad Federal de Lavras, UFLA, Brasil, uno (1) de Zootecnia ya culminó sus prácticas. Está proyectada la sustentación de trabajo de grado en la Universidad de Sucre para el jueves 11 de junio, gestiona en este momento su cupo y beca para maestría. En cuyo caso se quedaría en Brasil.
  - Un (1) estudiantes de biología, está inscrito en un vuelo humanitario que saldría en la próxima semana de Brasil, confiando en salir en la lista de elegidos.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó comunicación de fecha 23 de junio de 2020, suscrita por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio de la cual informa la decisión tomada por los estudiantes que se encuentran en movilidad estudiantil internacional en el sentido de regresar al seno de sus hogares en atención a la situación presentada por la Pandemia Covid – 19.

En atención a lo anterior, se está presentando una coyuntura especial una vez que todos los vuelos de regreso fueron cancelados, las aerolíneas se los devuelven en millas y los estudiantes expresan que no tienen recursos para asimilar el valor de los llamados vuelos humanitarios, por lo tanto, se relaciona el estado de sus tiquetes, así:

Nombre Estudiante	País	Institución	Fecha vuelo de regreso	Estado	Vencimiento Seguro Médico
Daniel Andrés Betín Arroyo	Perú	U de San Pedro	8-julio 2020	Cancelado	8- julio 2020
José German del Castillo Urango	Perú	U de San Pedro	8-julio 2020	Cancelado	8-julio 2020
Gerson David NESCO Hernandez	Brasil	U. Federal de Lavras	15 de julio 2020	Cancelado	19-julio 2020
Estarlín Rafael Moreno Ortega	Brasil	U. Federal de Lavras	12 de julio 2020	Cancelado	11 de julio 2020



Diana Guerra	Salgado	México	U. Autónoma de Zacatecas			
Anny Vargas	Marmolejo	México	Ins. Politécnico Nal	3-julio 2020	Cancelado	3- julio 2020
Johan Sanchez	Prens	México	U. Autónoma de Zacatecas		Cancelado	14 de Junio 2020

Por todo ello, informa que lo preocupante de esta situación es que el vencimiento del seguro médico Internacional pondría en riesgo la posibilidad de una atención médica en caso de una emergencia, y de paso causaríamos un perjuicio a la universidad de acogida.

Es de anotar que a solicitud de los dos (2) estudiantes en Perú y de Jerson David Ñesco en Brasil, quienes están inscrito en la lista de elegibles para acceder a vuelos humanitario, desde esta oficina se hizo la solicitud a Migración Colombia, para que fueran Incluidos en los vuelos. En estos momentos fueron aceptados, los de Perú con fecha probable del vuelo el 27 y 30 de junio y 3 y 8 de julio, ante lo cerca de los vuelos ellos piensan que se pueden acoger al del 3 de julio. El de Brasil, le salió el cupo para el 27 de junio, el valor del tiquete de este estudiante según nos informó está tasado en 390 dólares.

El resto de estudiantes, tendrán que inscribirse ante las respectivas embajadas, para tener acceso a los llamados vuelos humanitario.

Reiteramos que todos los estudiantes manifiestan que, ante la cancelación de sus tiquetes de regreso, no tienen capacidad de asumir los costos de dichos vuelos, ni seguir pasando su sostenimiento.

En consideración a que esta dependencia no tiene capacidad ni autonomía para pronunciarse, se lo estamos informando la alta dirección para la mejor decisión que estimen conveniente.

Por otro lado, con relación a la estudiante Angélica María Pupo Bermúdez, del programa de Zootecnia, ella de acogió por su cuenta aun vuelo humanitario, cumplió 16 días de cuarentena en Bogotá, según el protocolo exigido, luego fue recogida en transporte familiar y esta confinada con su familia en finca de su propiedad en el municipio de san Benito.

El Vicerrector Académico manifiesta que, hizo contacto con los estudiantes de Perú, le manifestaron que les confirmaron el vuelo, les van a comprar el pasaje a través de un tercero quien les hará el favor de prestarles el dinero y solicitan apoyo de la universidad para el reembolso del mismo por parte de la Universidad.

Se comisiona al Vicerrector Académico, al Vicerrector Administrativo y al Rector para buscar una solución a situación de estos estudiantes.

#### 10. Proposiciones y varios.

A las 9:00 pm. se dio por terminada la sesión.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos de la	Secretaria General	24 de junio de 2020



Especialización en Gerencia del Talento Humano.		
El Consejo Académico decidió aprobar la modificación del calendario académico para el periodo 01 de 2020 modificando las fechas de los cursos vacacionales.	Secretaria General	24 de junio de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de aprobación de Calendario para el III semestre de la IV Cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2020.	Secretaria General	24 de junio de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la implementación de la virtualidad, para el periodo 02 de 2020, con ocasión de la propuesta presentada ante el Ministerio de Educación por el SUE Caribe.	Secretaria General	24 de junio de 2020
El Consejo Académico decidió que, se reunirá nuevamente la comisión para evaluar la situación y hacer ajustes a la propuesta inicial, se sugiere que los decanos participen de la reunión. La vicerrectoría académica coordinara la fecha y hora de la reunión.	Secretaria General	24 de junio de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar los otorgamientos por distinciones por grados de honor y tesis meritoria a unos trabajos de grado.	Secretaria General	24 de junio de 2020
El Consejo Académico decidió, comisionar al Rector, al Vicerrector Académico y a la Secretaria General, para organizar la propuesta de los estudiantes y proyectar la resolución de modificación del calendario académico especial.	Secretaria General	24 de junio de 2020

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 8 de julio de 2020	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELASQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: (Original firmado)	FIRMA: (Original firmado)

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiocho (28) de julio de 2020.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**

**CÓDIGO: FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.22 DEL 24 DE JUNIO DE 2020**

**VERSIÓN: 3.0**

**FECHA: 12/12/2018**

**Página 10 de 10**